



RECOMENDACIONES A ESPAÑOLES EN SITUACIONES DE RIESGO



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN NICARAGUA

1. RECOMENDACIONES GENERALES DE SEGURIDAD

- Tener siempre a mano y vigente la documentación personal (pasaporte, inscripciones consulares, seguros médicos, documentos bancarios, etc...)
- Tener habitualmente reserva de agua embotellada, alimentos no perecederos y combustible para el vehículo.
- Tener disponible un botiquín de emergencias y medios de iluminación con baterías (linternas, focos, etc.)
- Disponer de una radio portátil con baterías para escuchar los medios de comunicación, así como de baterías de repuesto para la radio y otros aparatos (linternas).
- Tener siempre a mano una lista de teléfonos útiles que incluyan aquellos de autoridades locales y servicios de emergencia, de familiares y amigos cercanos en su ciudad, y los de atención al público y de emergencia de la Embajada.
- Asegurarse de que los datos que la Embajada dispone de usted están actualizados (direcciones, teléfonos, etc...)
- Visitar de manera regular la página web de la Embajada para seguir las recomendaciones de seguridad: <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/Managua/es/Paginas/inicio.aspx>.

2. PLAN DE EMERGENCIA DE LA EMBAJADA EN NICARAGUA

La Embajada dispone de un Plan de Emergencia para situaciones de crisis y cuenta con algunos medios materiales de respuesta a emergencias. No obstante, este Plan no sustituye la responsabilidad de las autoridades nicaragüenses, primeras responsables de asegurar la atención a los residentes en Nicaragua en caso de cualquier tipo de necesidad de emergencia.

La Embajada de España se coordina con el resto de Embajadas de los Estados miembros de la Unión Europea para atender a sus ciudadanos, y está en permanente contacto con el Consejo de Residentes Españoles en Nicaragua (CRE).

En caso de crisis, la Embajada procurará transmitir recomendaciones a través de los medios de comunicación disponibles, fundamentalmente la página web así como por medio del CRE y de los colaboradores de zona de cada departamento.

El Plan de Emergencia contempla que eventualmente y en casos muy extremos se podría requerir la evacuación parcial o total de la población española presente en Nicaragua y/o la asistencia directa por necesidades básicas inminentes, para lo que se trasladarían en su momento las debidas indicaciones.

TELÉFONOS DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA:

Fijos: (+505) 2276 0966 / 2276 0967 / 2276 0968
Emergencias: +(505) 8889 5623 (únicamente para casos de máxima gravedad y urgencia que afecten a ciudadanos españoles)

En el hipotético caso de catástrofe en el que las comunicaciones telefónicas no funcionen, permanezca muy atento a los medios de comunicación (radio, televisión), a través de los cuales la Embajada emitirá un comunicado. En radio, principalmente a través de las emisoras de mayor alcance y adicionalmente, la frecuencia 97.5 FM y AM 540.

En la ciudad de Managua, en caso de catástrofe grave el punto de concentración y atención a ciudadanos españoles será la Casa de España (Carretera a Masaya, Km. 11,800 mts. al Sur Managua).

Fuera de Managua la información sobre los lugares de concentración y los datos de los colaboradores de zona se le proporcionará de modo particular a los interesados (solicite a la Embajada los datos de su

municipio o departamento). Recuerde que en caso de necesidad debe recurrir en primer lugar a los servicios de información y emergencia local, y si esto no fuera posible puede entonces acudir a la Embajada de España o, en última instancia, a los colaboradores de zona.

RECOMENDACIONES EN FASES DE ALERTA:

- Aumentar el depósito de agua, reserva de alimentos no perecederos y combustible.
- Revisar botiquines y localizar mantas/ropa de abrigo.
- Revisar vehículo y mantener permanentemente lleno el tanque de gasolina.
- Revisar la página web de la Embajada de España para conocer las recomendaciones de seguridad.
- Disponer de una mochila de emergencia con lo imprescindible para el caso de necesidad de desplazamiento.
- Planificar el cuidado de los bienes que no se pueden trasladar para el caso en que se vea obligado a desplazarse a un lugar más seguro.
- Si su casa está en una zona de riesgo, tenga previsto un lugar alternativo o un albergue donde pueda trasladarse.
- Evite las zonas declaradas peligrosas y utilice las vías de comunicación fijadas por las autoridades.
- Si realiza desplazamientos, verifique con las autoridades locales que la ruta está despejada antes de iniciar el trayecto.
- Mantenga una red de contacto con la comunidad española en su área para compartir información.

EN LA FASE DE CONCENTRACIÓN

- Acudir a los puntos de concentración previstos, una vez sean confirmados por la Embajada de España o, en caso de imposibilidad, a los de cualquier país de la Unión Europea.
- Sólo se podrá trasladar un único bulto por persona (máximo 15 Kg.)
- Disponer de la documentación de identificación personal y documentos de viaje en vigor, y medicinas necesarias de uso personal.

- Preferentemente, deberá utilizarse el vehículo propio.
- No se deje llevar por el pánico y esté atento a las instrucciones que dicten las autoridades a través de la radio y otros medios de comunicación disponibles.

EN LA FASE DE EVACUACIÓN

- Seguir instrucciones de la Embajada y, adicionalmente, de los responsables del Gobierno y colaboradores de zona que se encuentren en los lugares de concentración.
- Conserve la calma y tranquilice a sus familiares. Una persona alterada puede cometer muchos errores.
- Asegure su casa y lleve con usted los artículos indispensables (máximo 15 kgs por persona).
- Desconecte todos los aparatos y el interruptor de energía eléctrica. Cierre las llaves de gas y agua.
 - Utilice los itinerarios previstos por autoridades locales o Embajada de España.
 - Continúe escuchando su radio portátil para obtener información o instrucciones relativas a la causa que originó la evacuación.
- Si las condiciones de seguridad lo permiten, ayude a alertar a sus conocidos: al escuchar el mensaje de emergencia avise a sus familiares y vecinos.

Si su casa es segura y decidió quedarse en ella:

- Conserve la calma y colóquese en una zona segura de la casa, alejado de puertas y ventanas.
- Tenga a mano artículos de emergencia.
- Mantenga su radio de pilas encendido para recibir información e instrucciones de fuentes oficiales.
- Vigile el nivel del agua cercano a su casa.
- No prenda velas ni veladoras, utilice lámparas de pilas.

Si Ud. está en su casa, en un refugio temporal o albergue, no salga hasta que las autoridades indiquen que terminó el peligro.

Una vez que haya pasado el peligro:

- Siga las instrucciones transmitidas por las autoridades a través de los medios de comunicación.
- Si hay heridos, llévelos inmediatamente a los servicios de emergencia.
- Si su vivienda está en una zona afectada, no debe regresar a ella hasta que autoridades lo indiquen.
- Cuide que sus alimentos estén limpios, no coma nada crudo ni de procedencia dudosa.
- Beba el agua potable o hierva la que va a tomar.
- Revise cuidadosamente su casa para cerciorarse de que no hay peligro.
- Si su casa no sufrió daños, permanezca en ella. Mantenga desconectados el gas, la luz y el agua hasta asegurarse de que no hay peligro.
- Cerciórese de que sus aparatos eléctricos estén secos antes de conectarlos.
- Desaloje el agua estancada para evitar plagas de mosquitos.

TELÉFONOS DE INTERÉS:

POLICÍA NACIONAL:

Central: 2277 4130

Emergencias: 118, llamando desde celular *118

BOMBEROS:

Central de Emergencias: 115

Dirección General de Bomberos: 2222 4074

CRUZ ROJA:

Emergencias: 128

2265 1419/ 2265 2081

2265 1517 Banco de sangre

ENATREL (EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA)

Emergencias eléctricas: 136

2252 7400